



Nuria Rodríguez López. En representación del del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, al amparo del artículo 76 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Xixón formula la siguiente proposición de acuerdo:



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las corridas de toros son, efectivamente, una tradición centenaria en nuestro país; es así y de esta manera las tenemos que valorar, como una tradición histórica. No obstante, no tenemos que olvidar que cualquier costumbre, conducta o comportamiento, no se puede mantener in aeternum por el hecho de ser tradicional. Así lo demuestra el hecho de que un gran número de prácticas tradicionales a lo largo de nuestra historia como, la esclavitud, las ejecuciones públicas, la subordinación de las mujeres hacia los hombres, la pena de muerte, las mutilaciones practicadas a los delincuentes, están ahora prohibidas por ley.

Las corridas de toros tienen que ser parte de nuestra historia, no de nuestro presente.

En España, actualmente, el maltrato animal está legislado como delito y por tanto, es ilegal maltratarlos. Pero los legisladores españoles han introducido unas excepciones en la Ley, de forma que la tauromaquia y otras acciones basadas en el uso de los toros como divertimento popular, han quedado fuera del concepto de maltrato. Esta excepción es, en sí misma y para una sociedad avanzada, una aberración ética, moral y cultural.

Pero analizando la propia tauromaquia sin condicionamientos legales actuales donde se la considera una excepción al maltrato animal, es una tradición que, como cualquier otra, debe de analizarse en un contexto actual y valorar si tanto su espíritu, como sus actos, pueden considerarse razonables hoy en día.

Maltrato es inferir dolor o sufrimiento evitable. Se denomina tortura cuando el maltrato se hace de forma consciente, ya sea por causar dolor o sufrimiento directamente, por usar algún medio para ello o el mantenimiento de una situación que lo causa y prolongado en el tiempo.

El adjetivo acompañante "animal" simplemente indica que se realiza a animales de especies diferentes a la humana (Homo sapiens), y se usa para destacar, mientras que el maltrato y tortura humana son hoy en día ampliamente rechazados.

La sociedad va evolucionando con más empatía hacia los animales, donde se pide mayor protección hacia éstos, actualmente, se está tramitando la reglamentación del Real decreto del código civil de 1889, para que los animales pasen de, como están actualmente recogidos artículo 334 Bienes e inmuebles considerados objetos, a tener la categoría dentro del Código Civil donde se defina a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad, gracias a la iniciativa puesta en marcha por Guillermo Díaz de Ciudadanos.

Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) sobre el año 1900 decía que aborrecía la tauromaquia: "Nadie puede estar en las filas de la izquierda si está a favor del maltrato a los animales"

El movimiento antitaurino en Asturias se remonta a la Ilustración, al propio Jovellanos; posteriormente, llegó a movilizar a miles de personas en 1914 alrededor de la Sociedad Antiflamenquista Cultural y Protectora de Animales y Plantas en Gijón.

La manifestación multitudinaria en contra de las corridas de toros en Gijón cuenta actualmente, con más apoyos que nunca.

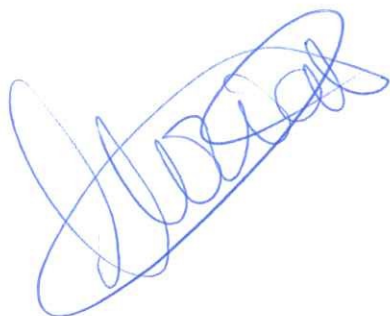
Uno de los personajes más ilustres de nuestra ciudad, Gaspar Melchor de Jovellanos fue un gran defensor de la abolición de las corridas de toros durante el reinado de Carlos III" al considerarlas "una práctica primitiva, cruel y sin sentido"

El ayuntamiento de Gijón tiene competencia para no autorizar las corridas de toros y debe hacerlo, Gijón es una ciudad que ha evolucionado y esa evolución, ese progreso, lleva consigo eliminar de sus actividades, cualquier tipo de festejo en el que se torture y mate a un animal.

Por todo lo expuesto anteriormente realizamos la siguiente

## **PROPOSICION DE ACUERDO**

**Por todo ello desde ANADEL solicitamos que no se autorice, prorrogue o licite el contrato actual, ni se elabore uno nuevo.**



Fdo.

Nuria Roríguez López

Conceyala del Grupo Municipal Xixón Sí Puede